ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0242/2018
REF. : Providencia Nº 100/0934/2018 y Carta de Presidente de J.V. "Camino al Progreso", de fecha 02 de abril de 2018.
MAT. : Responde por requerimiento de instalación de Barreras Camineras que se indica.

Cerrillos, abril 23 de 2018.

DE : *SR. IVÁN VALENZUELA AGUILERA*
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : *SR. SANTIAGO FLORES ROSSEL*
PRESIDENTE
JUNTA DE VECINOS "CAMINO AL PROGRESO"

Junto con saludarle cordialmente y en respuesta a vuestra Carta señalada en la referencia, mediante la cual solicita barrera caminera en Av. San Andrés y Av. Dos, costado Caletera, con la finalidad de hermosear el sector, al respecto informo a usted, lo siguiente:

1. *De acuerdo a la visita a terreno efectuada por personal del Departamento de Ingeniería de esta Dirección de Tránsito, se pudo constatar que el sector aludido se trata de una intersección regulada por una señal de prioridad y que la viabilidad de instalación de una barrera no es factible, dado que no presenta espacios suficientes para ello.*

2. *Sin perjuicio de la anterior, es dable de señalar que las barreras camineras son elementos de seguridad, usados para mitigar sectores de riesgos de que vehículos que transitan por dichos sectores sobrepasen las calzadas o vías, no para hermosear sectores urbanos.*

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

IVÁN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO TRANSPORTE PÚBLICO

*IVA/ *cht*

DISTRIBUCIÓN:
Destinatario

C.c.:
Sr. Arturo Aguirre Gacitúa, Alcalde Municipalidad de Cerrillos
Depto. de Ingeniería
Archivo Dirección de Tránsito